

VISTOS:

La solicitud que se acompaña, lo dispuesto en el art. 108° de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Concédase a don Pablo Parra Pizarro, escalafón administrativo asimilado al grado 17° de la planta municipal, hacer uso de 15 días de feriado legal a contar del 7 de Febrero y hasta el 25 de febrero de 2011.

"Anótese, comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal, y hecho archívese".

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; MARIA INES SOTO BRADLEY, SECRETARIA MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.



XBR/MAHA/maha
TRASCRIBIR A.

- Interesado
- Administración y Finanzas
- Control Municipal
- Oficina de Transparencia Pública ✓
- Partes